



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Resolución Rectoral N.º 3122-2023-UNI

Lima, 11 de octubre de 2023

Visto:

El Oficio-OGC-027-2023 del 04 de octubre de 2023 emitido por la Oficina de Gestión de Calidad de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Considerando:

El Artículo 18º de la Constitución Política del Perú establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”.

Mediante Resolución Rectoral N.º 2510-2023-UNI del 24 de agosto de 2023, se aprobó la Política del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Nacional de Ingeniería, en el marco de la Resolución de Secretaría de Gestión N.º 006-2018-PCM/SGP del 27 de diciembre de 2018, que aprobó la Norma Técnica N.º 001-2018-PCM/SGP “Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública”, cuya finalidad se orienta a cumplir los objetivos institucionales trazados por la Alta Dirección, hacia la conducción de una mejora del sistema de calidad que garantice la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria.

Por documento del Visto, la Oficina de Gestión de Calidad solicitó al despacho del Rectorado, la modificación del numeral 3) de la política en mención, a fin de mantener la conexas con el Artículo 23º de la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, que establece los principios de la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Estando ante lo solicitado, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25º del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Se resuelve:

Artículo 1º: Modificar el numeral 3 de la Política del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Nacional de Ingeniería, aprobado mediante Resolución Rectoral N.º 2510-2023-UNI del 24 de agosto de 2023, cuya redacción final se anexa como parte integrante de la presente Resolución Rectoral.

Artículo 2º: Precisar que la presente resolución forma parte integrante de la Resolución Rectoral N.º 2510-2023-UNI del 24 de agosto de 2023.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava
Rector

Documento firmado digitalmente
M. Sc. Sonia Anapan Ulloa
Secretaria General

Lima, 24 de agosto de 2023

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Somos la Universidad Nacional de Ingeniería, una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Estamos comprometidos con la mejora continua y asumimos la responsabilidad social de contribuir al desarrollo sostenible de nuestra nación.

El Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Nacional de Ingeniería comprende la gestión ambiental, la gestión de la calidad, y la gestión de la seguridad y salud en el trabajo; y contribuye al logro de su sostenibilidad teniendo como factores fundamentales la integridad y el bienestar de su comunidad universitaria.

En este sentido, la Alta Dirección asume los siguientes compromisos que reafirman su dedicación y responsabilidad para el logro de una gestión integrada exitosa en materia ambiental, de calidad y de gestión de la seguridad y salud en el trabajo:

1. Liderazgo y compromiso: Establecer liderazgo y compromiso en relación con la eficacia en la gestión de la calidad, la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación, y la protección de los trabajadores proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables, eliminando peligros, reduciendo riesgos y previniendo las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionadas con el trabajo.
2. Establecimiento de objetivos: La Política del Sistema Integrado de Gestión es un marco de referencia para el establecimiento de objetivos, indicadores y metas en todos los niveles de la universidad, con enfoque en la:
 - a. Gestión eficaz de procesos.
 - b. Gestión integral de residuos generados, impulsando el uso ecoeficiente de los recursos.
 - c. Gestión de riesgos de seguridad y salud en el trabajo derivados de la manipulación de materiales peligrosos en el trabajo.
3. Cumplimiento normativo: Cumplir los requisitos legales aplicables en materia ambiental, de calidad, y de seguridad y salud en el trabajo; así como, los relacionados a los programas voluntarios, de negociación colectiva y otras prescripciones que suscriba la organización en materia de seguridad y salud en el trabajo.
4. Asignación de recursos: Proporcionar los recursos tecnológicos, financieros, humanos y otros necesarios y adecuados para establecer, implementar, mantener y mejorar de forma continua el Sistema Integrado de Gestión.
5. Participación y consulta: Garantizar la consulta y participación activa de los trabajadores y sus representantes en todos los elementos de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, fomentando la participación de los miembros de la comunidad universitaria.
6. Mejora continua: Promover la mejora continua del desempeño de la gestión ambiental, gestión de la calidad y gestión de la seguridad y salud en el trabajo; así como identificar oportunidades de mejora e implementar acciones correctivas.
7. Revisión del desempeño: Realizar evaluaciones periódicas de los resultados, analizar su eficacia y contribuir al proceso de toma de decisiones.

Lima, 24 de agosto de 2023

8. Comunicación y divulgación: Difundir, actualizar y asegurar la disponibilidad de la Política del Sistema Integrado de Gestión para que sea conocida y aplicada.
9. Capacitación y formación: Promover la capacitación y formación fortaleciendo la cultura de la calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.
10. Gestión de riesgos: Administrar efectivamente los riesgos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión con énfasis en la eficacia de los procesos, la protección ambiental y la seguridad y salud en el trabajo.
11. Responsabilidad social y desarrollo sostenible: Mantener su compromiso constante con sus grupos de interés respecto a los impactos que generan sus actividades académicas, de investigación y de extensión que contribuyen al desarrollo sostenible del país.